

20-02-2

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

### CONSIDERANDO

Que el 10 de agosto de 1993, la FUNDACION "ECUADOR", cumplió su SEXTO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL;

Que la Fundación "Ecuador", a través de su permanente y seria investigación en los campos sociales, económicos y políticos, contribuye con soluciones a los más apremiantes problemas del País;

Que es deber del Congreso Nacional, resaltar y reconocer la patriótica labor con la que la Fundación "Ecuador" apoya al progreso y engrandecimiento de la Patria;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales;

### ACUERDA

Expresar por parte de la legislatura la más cordial y sincera felicitación a la Fundación "Ecuador", en su Sexto Aniversario de Fundación, por la labor desarrollada en beneficio del desarrollo del País.

ARCHIVO

Desear fervientemente que esta celebración se constituya en un nuevo impulso de superación y progreso institucional.

Declarar al señor doctor ALEJANDRO AGUAYO DUBILLO, Legislador por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entre breve efectúe la entrega de la placa conmemorativa a la Fundación "Ecuador".

Sido en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.

Inq. JUAN JOSE EDENS ARIZAGA  
Presidente del Congreso Nacional

Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General